• IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO, ADVERTENCIAS GENERALES.

NOMBRE	MODELO	VERSIÓN
TELEMANDO DE 433 Mhz APRICODE	TX4M	TX4M

Nombre del suministrador: **Aprimatic Doors S.L.**
Dirección: **C/ Murcia, S/n - Nave 26, Alcalá de Henares - 28804 - Madrid** Teléfono: **91-882.44.48** C.I.F.: **B–83066753.**
E-mail: **aprimatic@aprimatic.es**

CARACTERÍSTICAS DEL TELEMANDO	
Versión	TX4M Telemando de 4 canales
Frecuencia	433.92 MHz
Alcance	≤ 100 m
Modulación	ASK
Alimentación	Pila – 12 V tipo 23A
Duración de la pila	≤ 2 años

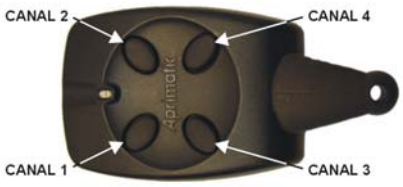

• ACTIVACIÓN DEL RECEPTOR.

El presente equipo está diseñado para activar un receptor Apricode, cuando éste lo recibe por radiofrecuencia dentro de su radio de alcance. El receptor se activará, concediendo acceso al telemando, siempre y cuando le coincidan los datos siguientes:

1. El código recibido, con el almacenado en su memoria.
2. El canal o botón pulsado con su canal activo. Para conocer el canal activo del receptor consulte con su instalador.

Para conseguir activar el receptor, pulsar el canal activo dentro del radio de alcance de éste, hasta que le conceda el acceso.

Nota: *Puede ocurrir que al extraer la pila o al cambiarla, el receptor le deje de conceder acceso. Para conseguir activar el receptor, pulsar el canal activo varias veces dentro del radio de alcance, hasta que el receptor le conceda acceso.*

• MANTENIMIENTO.

- La inmersión del telemando en líquidos, no garantiza el posterior funcionamiento de éste.
- La limpieza de carcasas del telemando se debe hacer con un paño húmedo sin utilizar productos abrasivos.
- La exposición continuada a los rayos de sol, disminuye el buen funcionamiento del telemando.
- La exposición prolongada del telemando a altas temperaturas, puede provocarle daños irreversibles.
- Reemplazar la pila cuando se produzca una pérdida significativa de alcance, respetando la polaridad indicada en la placa de circuito impreso.
- El reciclado de las pilas usadas se debe hacer en los contenedores preparados para este fin. Evite tirar las pilas a la basura.
- Evite someter al telemando a golpes y caídas.

Precaución!! Peligro de explosión si la pila se sustituye incorrectamente. Sustituya la pila sólo por una del mismo tipo o equivalente, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

El fabricante declara, bajo su responsabilidad, que este equipo cumple con lo dispuesto en la Directiva 99/05/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 1999, transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.

El presente equipo presenta restricciones de comercialización en algunos países de la Unión Europea debido a su banda de emisión, al no estar armonizada en dichos países. Consultar recomendación ERC 70-03 para determinar dichos países y restricciones.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Nombre del suministrador: **Aprimatic Doors S.L.**
Dirección: **C/ Murcia, S/n - Nave 26, Alcalá de Henares – 28804 - Madrid** Teléfono: **91-882.44.48** C.I.F: **B–83066753.**
Representación del fabricante: **D. Juan Ramírez Sánchez.**
Declaramos bajo nuestra exclusiva responsabilidad la conformidad del producto:

Telemando de 4 canales Apricode TX4M, fabricado por Aprimatic, S.A. en España

al que se refiere esta declaración, con la(s) norma(s) u otros documento(s) normativo(s)

NORMA DE SEGURIDAD		
CÓDIGO	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**
UNE EN 60950	1995	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información incluyendo los equipos eléctricos de oficina. (Versión oficial EN 60950:1992 + Corrigendum 1992).

NORMA DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA		
CÓDIGO	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**
ETS 300 683	1997	Electromagnetic Compatibility (EMC) standard for Short Range Devices (SRD) operating on frequencies between 9 kHz and 25 GHz.

NORMA DE PROTECCIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		
CÓDIGO	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**
ETSI EN 300 220-3 V1.1.1	2000-09	Electromagnetic compatibility and radio spectrum Matters (ERM); Short Range Devices (SRD); Radio equipment to be used in the 25 Mhz to 1000 Mhz frequency range with power levels ranging up to 500 mW; Part 3: Harmonized EN covering essential requirements under article 3.2 of the R&TTE Directive.

de acuerdo con las disposiciones de la Directiva 99/05/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 1999, transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre de 2000.
Alcalá de Henares, 28/03/2001